



La educación
es de todos

Mineducación

Ministerio de Salud y Protección Social

Lineamientos y condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por COVID-19

Mayo 2021

Objetivo



Brindar orientaciones a gobernantes, secretarías departamentales, distritales, municipales de salud y de educación o quien haga sus veces, rectores y directores de Establecimientos Educativos incluidos los de Educación Inicial y los operadores de ICBF, Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **sobre las recomendaciones actualizadas para el cuidado y disminución del riesgo de contagio por SARS - CoV 2 / COVID-19 para dar continuidad al proceso de retorno a la presencialidad.**



Consideraciones

Se cuenta con evidencia sobre:

- ✓ Menor transmisibilidad y severidad de la infección por COVID- 19 en la población infantil y adolescente.
- ✓ No aumento significativo de la transmisión del COVID-19 en la comunidad por la apertura de las instituciones educativas.
- ✓ Casos detectados en las instituciones educativas están asociados generalmente a contagios adquiridos en la comunidad y no dentro de la institución.
- ✓ La responsabilidad compartida en la implementación de estrategias de prevención y apropiación de las medidas que mostrado ser efectivas para prevenir el contagio por COVID-19 inciden en la reducción de la transmisión en las escuelas.



Lineamientos Generales

Medidas generales de Bioseguridad

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Uso de tapabocas
- ✓ Adecuada ventilación

Muestran mayor evidencia en su capacidad para la contención de la transmisión.



Lineamientos Generales

Medidas generales de Bioseguridad

- ✔ Incentivar los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos, juguetes y materiales pedagógicos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, y optimizar el cumplimiento de condiciones higiénico- sanitarias.
- ✔ Promover la vacunación entre los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con las etapas previstas por el plan de vacunación.
- ✔ Fomentar el autocuidado y que las personas se abstengan de asistir a la institución educativa si tiene síntomas agudos de enfermedad como fiebre, tos, diarrea o cualquier otro síntoma de enfermedad aguda, en caso de haber sido contacto de un caso o estar infectado por COVID-19.



Lineamientos Generales

Lavado de manos

- ✓ Disponer de los insumos básicos para la higienización y lavado de manos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado, antes de reponer el producto, evitando reenvasar sobre residuos.



Lineamientos

Lavado de manos **Generales**

 Reforzar los mensajes de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes momentos:

- Después de entrar en contacto con superficies sucias o consideradas de alto contacto que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Después de ir al baño, después de realizar el cambio de pañal.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar o manipular su tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.



Lineamientos

Generales

Distanciamiento físico

- ✓ Realizar las adecuaciones necesarias para garantizar el distanciamiento físico entre las personas como mínimo de un (1) metro al interior de las aulas y de dos (2) metros en otras áreas.
- ✓ Privilegiar actividades al aire libre, así como la adecuación de lugares para actividades educativas (salones de usos múltiples, espacios abiertos) donde exista la mejor circulación del aire posible
- ✓ Evitar mezclar diferentes grupos de estudiantes manteniendo en lo posible la estrategia de cohorte o burbuja, que facilitará el cerco epidemiológico ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.



Lineamientos Generales

Distanciamiento físico

-  Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida, en la compra o distribución de alimentos e implementar una estrategia de escalonamiento para los tiempos de alimentación y/o descanso.
-  Priorizar el uso de espacios accesibles o realizar los ajustes razonables que garanticen la participación plena y efectiva de la población con discapacidad.



Lineamientos Generales

Ventilación

-  Optimizar la circulación natural del aire en todos los espacios, los cuales deben tener un alto flujo de aire natural.
-  Contar con una adecuada ventilación en los espacios cerrados y realizar desinfección antes y después de cada jornada.
-  Mantener abiertas puertas y ventanas exteriores, tanto como sea posible, sin poner en riesgo a los integrantes de la comunidad educativa. Para aumentar la circulación de aire exterior se puede hacer uso de ventiladores asegurando que no exista recirculación de aire; del mismo modo cuando se utilice aire acondicionado.



Lineamientos Generales

Limpieza y desinfección de elementos de uso habitual y superficies

- ✓ Aplicar los productos de limpieza y desinfección por parte de los operarios de aseo, siguiendo las instrucciones de la etiqueta y utilizando los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de estos.
- ✓ Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día.
- ✓ No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos.
- ✓ Observar lo señalado en la Resolución 223 del 2021 en su numeral 3.7. con referencia a la manipulación de insumos y productos, y en relación con el manejo de residuos.



Lineamientos Generales

Uso de tapabocas

-  Niños y niñas menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo, ni protectores faciales tipo visores.
-  No los deben utilizar niñas, niños y adolescentes con ciertas patologías respiratorias crónicas o con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación.
-  Reforzar pedagogía y orientaciones a los niños y las niñas menores de cinco años para favorecer su uso seguro dentro de la institución educativa y los servicios de educación inicial.
-  Deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.



Lineamientos

Generales

Uso de tapabocas

- ✓ Los de tela deben tener mínimo 3 capas. Para mejorar su ajuste puede utilizarse los alambres nasales que mejoran su posición sobre la nariz y anudarse las cintas evitando que se crucen para que no se forme un pliegue en la mejilla o utilizar ajustadores que se sujetan en la parte de atrás de la cabeza.
- ✓ Los tapabocas de tela deben lavarse adecuadamente con agua y jabón después de su uso, colgar para secado espontáneo y deben ser cambiados después de 8 horas de uso. Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- ✓ El tapabocas debe ser retirado antes de dormir.
- ✓ El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si se encuentra visiblemente roto o sucio.



Lineamientos

Generales

Uso de tapabocas

- 
- En caso de personas con discapacidad auditiva o que necesitan ver boca o expresiones faciales para producir adecuadamente el sonido de las vocales o para comunicarse (inicio del proceso de lectura, aprendizaje de un nuevo idioma, entre otros) se sugiere:
- El uso de tapabocas transparentes o de tela con panel transparente que permitan respirar con facilidad.
 - En caso que no esté disponible este tipo de tapabocas, puede usarse un protector facial, teniendo en cuenta que su protección para el virus no es igual de eficiente y no reemplaza la protección del tapabocas convencional; el protector debe ajustarse adecuadamente al contorno del rostro y cubrirlo completamente hasta el mentón; manteniéndose siempre el distanciamiento físico cuando lo use; si es usado por una niña, niño o adolescente debe tener supervisión permanente por el riesgo de que el plástico se adhiera a la vía respiratoria, este debe limpiarse y desinfectarse después de su uso.



Lineamientos

Generales

Uso de tapabocas

- ✓ Las bufandas, gorros o pasamontañas, no protegen contra el COVID-19, por el tipo de tela que se usan para su fabricación, no se deben sustituir el tapabocas por este tipo de prendas.
- ✓ No se recomienda el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- ✓ Los niños y las niñas que realizan actividad física con el tapabocas requieren acompañamiento para su uso adecuado.
- ✓ El uso del tapabocas es obligatorio cuando no esté contraindicado su uso en todos los lugares y ambientes, cubriendo nariz y boca. Debe quitarse únicamente para consumir alimentos y bebidas.



Lineamientos Generales

Uso de tapabocas

-  Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.
-  No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados, ni del tapabocas N95.



Lineamientos Generales

Vigilancia de la salud en los trabajadores y comunidad educativa en general

- ✓ Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- ✓ Buscar alternativas para que los adultos mayores y aquellos que tengan comorbilidades puedan ejercer su actividad minimizando los contactos estrechos con otras personas.
- ✓ Aplicar las orientaciones con referencia a la vigilancia de la salud y manejo de situaciones de riesgo de contagio por parte del empleador.
- ✓ Intensificar las acciones de información y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio por COVID -19.



Lineamientos

Generales

Vigilancia de la salud en los trabajadores y comunidad educativa en general

-  Establecer un mecanismo de verificación del estado de salud de los trabajadores, con el fin de prevenir y contener brotes en el ámbito laboral, incluido los trabajadores que realizan trabajo en casa o en trabajo remoto, en este caso específico aplicara para la comunidad educativa.
-  Mantener canales de información entre los miembros de la comunidad educativa, la EPS, la ARL para que se informe sobre cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID 19 y manejarlo de manera confidencial.



Lineamientos

Generales

Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

- ✓ No se requiere la toma y/o el registro de temperatura al ingreso al transporte escolar ni a la institución educativa.
- ✓ Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren adaptadas para tal fin y que no permanezcan bien ventiladas.
- ✓ Se recomienda consumir los alimentos en espacios abiertos o al aire libre donde se garantice el distanciamiento físico mínimo de dos metros.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección frecuente del panel de control del horno microondas si se usa.



Lineamientos

Generales

Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

- ✓ En caso de síntomas sugestivos de COVID-19 se debe orientar la valoración por parte del prestador de servicio de salud para definir diagnóstico.

En caso de confirmación o sospecha de caso o contacto estrecho con caso confirmado COVID-19, debe:

- Comunicarse con la Secretaria de Salud municipal o distrital para los procesos de vigilancia epidemiológica y definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja;
- Identificar rápidamente contactos mediante entrevista y detectar síntomas, entre otros. Si se presentan durante la jornada escolar, deben trasladarse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo que se haya definido para tal fin en la institución educativa o servicio de educación inicial, mientras son retirados de esta por los familiares, acudientes o cuidadores autorizados por sus padres o madres.
- Realizar aislamiento y seguimiento de contactos por parte de EAPB, estableciendo los canales para que se informe ante la aparición de síntomas.



Lineamientos Generales

Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

-  No es necesario el cierre de la Institución educativa o de educación inicial cuando se presente caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la comunidad educativa.
-  Cuando se considere el cierre temporal de instituciones educativas, esta decisión debe ser autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio del Interior, según lo establecido en el Decreto 206 de 2021.
-  Intensificar la estrategia de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.



Lineamientos

Generales

Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

- ✓ El regreso a la presencialidad en entorno educativo es un proceso individualizado e informado y que requiere una concertación al interior de la familia.
- ✓ Cuando asistan niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presenten una comorbilidad preexistente, se hace necesario que esta condición se encuentre controlada; extremar los cuidados para evitar el contagio de COVID-19 y utilizar preferiblemente tapabocas quirúrgicos.
- ✓ Con niños, niñas y adolescentes con discapacidades o trastornos del comportamiento y aquellos con capacidades y talentos excepcionales se requiere evaluar junto con las familias las necesidades y capacidades con las que cuenta cada quien para atender a las medidas básicas de bioseguridad que deben seguirse durante la presencialidad en las instituciones educativas, así como las estrategias de la institución para acompañar la apropiación de las mismas. Se recomienda que en caso de que haya acompañamiento por parte de personal capacitado, estas personas eviten interactuar con varios grupos y sigan todas las medidas de bioseguridad rigurosamente incluyendo el distanciamiento con otras personas.



Lineamientos

Generales

Otras consideraciones generales para la comunidad educativa

- ✓ Favorecer escenarios donde cuidadores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan expresar sus sentimientos y emociones, teniendo en cuenta las afectaciones emocionales asociadas al contexto actual de pandemia y al retorno a la presencialidad.
- ✓ Comunicar a las familias las estrategias de promoción de la salud mental (incluido el uso de líneas de atención en salud mental), desarrolladas por cada institución.
- ✓ Implementar estrategias de información que favorezcan una comprensión adecuada y la apropiación de prácticas de bioseguridad
- ✓ Elaborar un plan de comunicaciones por medio de piezas gráficas, infografías, imágenes y diagramas para recordar las medidas de bioseguridad a la comunidad educativa.



Lineamientos Generales

Consideraciones con referencia al transporte escolar

- ✓ Hacer uso adecuado del tapabocas.
- ✓ Exigir la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, la activación de los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- ✓ Mantener silencio en lo posible, abstenerse de consumir alimentos y bebidas, evitar hablar por celular en los desplazamientos en transporte,
- ✓ Cumplir todo aquello establecido en los protocolos de transporte público y descrito en la Resolución 2475 del 2020.



Consideraciones específicas para las niñas y niños menores de 2 años

- ✓ No utilizar tapabocas, ni caretas o visores.
- ✓ Privilegiar actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación.
- ✓ Los grupos de niñas y niños deben ser idealmente estables evitando la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- ✓ Realizar lavado de manos con agua y jabón frecuente, especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias. La higiene de manos con alcohol glicerinado puede realizarse de manera supervisada, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.
- ✓ Extremar las medidas de lavado de manos por parte de docentes, personal de apoyo o cuidado, así como la limpieza, desinfección de superficies y adecuada ventilación.



Consideraciones específicas para las niñas y niños menores de 2 años

- ✓ Realizar de manera rutinaria y continua aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- ✓ Propiciar en lo posible que los docentes o personal de cuidado usen tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad.
- ✓ Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos con agua y jabón, incluido a las niñas y niños.
- ✓ Acordar con las familias, cuidadores o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.



Vigilancia de los protocolos de bioseguridad

- ✓ No se debe exigir aprobación previa de los protocolos de bioseguridad por parte de las entidades territoriales de salud para dar inicio a la presencialidad, partiendo en todo caso del cumplimiento de lo establecido en el protocolo.
- ✓ Se recomienda fortalecer la vigilancia del cumplimiento del protocolo, el cual está a cargo de la autoridad territorial de educación, según los mecanismos de verificación y seguimiento establecidos en el territorio, de conformidad al artículo 2 de la Resolución 1721 de 2020.
- ✓ Mediante Circular 026 del 31 de marzo del 2021 y con el fin de avanzar en la apertura a la presencialidad de las instituciones educativas se emitieron recomendaciones específicas para alcaldes, gobernadores, secretarías de salud y de educación municipales, distritales y departamentales, rectores de colegios públicos y privados, así mismo se dieron recomendaciones claras para el manejo de brotes dentro de las Instituciones educativa.
- ✓ Se requiere promover la adherencia a los protocolos de bioseguridad, intensificar las acciones de vigilancia al cumplimiento de dichos protocolos, así como mantener el seguimiento al comportamiento epidemiológico.

